



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ALARÓ

3520

Información pública del proyecto, sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria, de cambio de uso de vivienda a agroturismo, en el polígono 2, parcela 53 (Son Fuster), de Alaró

(Exp. nº 882/2021)

De acuerdo con lo previsto en el artículo 21,1 del Decreto legislativo 1/2020, de 28 de agosto, texto refundido de la Ley de evaluación ambiental de las Illes Balears, y en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se someten a información pública:

El proyecto de cambio de uso de vivienda a agroturismo, visado COAIB nº 11/07954/21, de 03.08.2021, y nº 11/00043/22 de 04.01.2022; y el estudio de impacto ambiental, de 27.07.2021, redactado por los consultores ambientales AMPG i CFS.

El órgano competente para autorizar el proyecto es la junta de gobierno local (resolución de alcaldía nº 755/2019, de 25 de junio, BOIB nº 101, de 23.07.2019).

El proyecto y el estudio pueden consultarse en formato electrónico en el tablón de anuncios de la sede electrónica del ayuntamiento (www.ajalaro.net). Durante un plazo de treinta días hábiles las personas interesadas pueden presentar las alegaciones que consideren pertinentes.

Alaró, *(firmado electrónicamente: 3 de mayo de 2022)*

El alcalde

Llorenç Perelló Rosselló

